

ORD EXP.: N° 3037

EXP.: N° 151 V Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 2323, de 28 de diciembre de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 10-H.
Expropiación para la obra "REPOSICION RUTA E-35. CRUCE LONGITUDINAL CABILDO - PETORCA, SECTOR III, TRAMO KM. 40,40000 A KM. 57,65500"

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 de julio de 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Ficha: 3391
Cdo: 160621

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **JUAN PATRICIO BRUNA LEIVA**, otorgada en la Notaría de **Valparaíso**, de don **LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR**, de fecha **3 de marzo de 2010**, Repertorio N° **1956-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **153** N° **152**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Petorca**, correspondiente al año **2010**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **2323**, de **28 de diciembre de 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$533.754.-** a la orden de don **JUAN PATRICIO BRUNA LEIVA**.

El cheque correspondiente deberá ser enviado a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas de la V Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIGADA MORAMBUEHA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

FAN/ICB/FSM/ccr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes FISCALIA.
 - Archivo - Depto. de Expropiaciones FISCALIA.
- PROCESO N° 3982391 /

ELIANA BAEZA HALZENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VALIDAD